



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 6441 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR, 28 NOV 2011

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades del Establecimiento " HERMANOS CARRERA " para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2011 , solicita el presente contrato .
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : SILVIA GLORIA MANQUEZ CARVAJAL
 RUT : 6.671.158-7
 CARGO : DOCENTE
 EST. EDUCACIONAL : HERMANOS CARRERA
 JORNADA : 8 HORAS
 VALOR CONTRATO : \$ 124.000.-
 DESDE : 1 DE ABRIL DE 2011
 HASTA : 16 DE DICIEMBRE DE 2011
 IMPUTACION : SUBTITULO 22, ITEM 11, ASIGNACION 999
 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

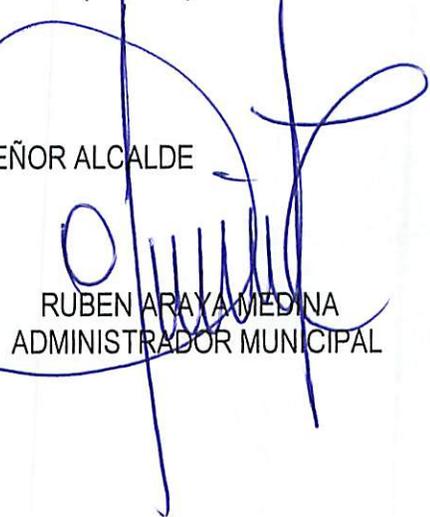
2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


 NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


 RUBEN ARAYA MEDINA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DISTRIBUCION.
- Contraloría Regional de Atacama
 - Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Personal DAEM
 - Unidad SEP – DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal
- NFR/RAM/RPM/ EPE/OTW/ ccv